

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

BOP-A-2026-2750

**Asunto: Modificación del Reglamento del Régimen de sesiones plenarias del Ayuntamiento de Castro del Río GEX 6848/2026**

## ANUNCIO

Aprobado inicialmente la **Modificación del Reglamento del Régimen de sesiones plenarias del Ayuntamiento de Castro del Río GEX 6848/2026**, por Acuerdo del Pleno de fecha 31/07/2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la modificación.

## Documento firmado electrónicamente

Castro del Río, 3 de agosto de 2026.– El Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 4163 B39D 09FB 353A 881E **Fecha Firma:** 04-08-2026 07:59:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



4163B39D09FB353A881E

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba